



## Desigualdad y educación

**Pablo Trejo Pérez**

Pablo Trejo Pérez@hotmail.com

### EMPECEMOS A HABLAR DE PRESUPUESTO EN LA CDMX

**E**l Sector Público en México está integrado por los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Nacional Electoral, la Administración Pública Centralizada y las entidades federativas y empresas paraestatales.

Para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas el sector público, se establecen mecanismos que permiten allegarse recursos.

En ese sentido, el Gobierno Federal, a través del cobro de impuestos, otras contribuciones que la sociedad aporta, de los ingresos provenientes de la venta del petróleo, de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos, así como de los financiamientos que contrata, obtiene los ingresos necesarios para atender sus necesidades de gasto.

A este proceso se le llama Presupuesto.

De manera breve, es un plan de las operaciones y recursos (supuestos, pues), que se formulan para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios.

En otras palabras, hacer un presupuesto es simplemente sentarse a planear lo que se quiere hacer en el futuro y expresarlo en términos de dinero (cuánto costará).

Existe un debate, pero no estaríamos equivocados si decimos que es la herramienta de política pública más importante de cualquier gobierno, pues en él se reflejan las prioridades de programas y proyectos que llevará a cabo, considerando el contexto económico (internacional, nacional y local). Hay que decir que no es un documento fijo. Podría decirse que es como la llave maestra de un hotel, que abre todas las puertas, pero no siempre sucede así, porque alguna puerta puede estar dañada o simplemente, la habitación está ocupada y no es posible entrar.

Ahora bien, el paquete económico se forma básicamente de dos elementos, digamos que más pequeños, que serían como las puertas principales del hotel. Son la Ley de Ingresos y



el Decreto de presupuesto de egresos. En la Ciudad de México, el presupuesto de Egresos para 2024 es de \$267,965'350,437.00. Mientras que los ingresos totales se estimaron en una cifra casi igual (en 267,965.3 millones de pesos), que significó 7.9 % más a lo aprobado en 2023.

Esta simple formulación está basada en el viejo esquema de los fisiócratas del Tableau Economique. Los economistas contemporáneos han agregado otros dos: el de patrimonio y el de deuda, pero ese esquema del siglo XVII sigue vigente, pues todo se reduce a cuánto ingresa y cuánto se gasta en un periodo de tiempo determinado.

Hay que recordar que un presupuesto es un plan, una estimación y, por lo tanto, los gastos presupuestados, los ingresos y, en general, toda la información es supuesta, pero hay que estimarlos con alguna base para que no nos dé como resultado un presupuesto irreal. Esa es la gran complejidad de realizar un presupuesto.

Para estimar nuestros costos existen dos formas:

1. La primera es calcularlos de acuerdo con la propia experiencia. Tiene el inconveniente de que nadie sabe todo de todo y en muchos aspectos es como caminar a ciegas.
2. La otra forma es un poco más complicada y consiste en utilizar costos estándar obtenidos con anterioridad. Los costos estándar son aquellos que se obtienen trabajando en condiciones óptimas.

Para ello, se recurre a gente especializada.

Esta última forma de estimar costos es muy útil porque permite, además, darse cuenta de problemas que tal vez no se

han notado antes. Esto podría deberse, a si estimó correctamente la cantidad, a que tal vez se estuvo desperdiciando por errores de los empleados... en fin, los costos estándar servirán para tener presupuestos más exactos y tomar después las medidas necesarias para ajustarse a ellos.

Ahora bien, si el presupuesto es para un periodo futuro, ¿cómo se incluye la inflación, esa diferencia de precios entre el mismo producto en un año con respecto a otro?

La respuesta es sencilla: la inflación se considerará al elaborar cada uno de los presupuestos (ingresos y egresos). Por ejemplo, si se tiene presente que el presupuesto es un plan de operaciones para un periodo futuro, al elaborar el presupuesto de obras se determinará el precio de acuerdo con los aumentos esperados de los diferentes artículos; asimismo, el presupuesto de materias primas se hará con base en los precios que se esperan para el próximo periodo, o el de mano de obra, de acuerdo con los aumentos de sueldo. Todos esos cálculos se sustentarán en previsiones bien fundamentadas -las palabras claves aquí son bien fundamentadas- de la inflación en el país y de la región.

Ahora bien, en la Ciudad de México, los diputados han dispuesto que el proceso de elaboración -lo que llamamos ciclo presupuestario- comprende las siguientes etapas:

1. **Formulación:** cuando el poder Ejecutivo (la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Administración y Finanzas) elabora su propuesta de presupuesto con base en su planeación;
2. **Aprobación:** cuando el poder Legislativo (Congreso) discute, modifica y aprueba la propuesta de presupuesto del Ejecutivo;
3. **Ejecución:** cuando el gobierno implementa las políticas financiadas con el presupuesto y realiza adecuaciones a lo aprobado por el Legislativo;
4. **Auditoría y evaluación legislativa:** cuando la institución superior de auditoría y el Legislativo revisan y evalúan los gastos realizados bajo el presupuesto.

En la propuesta que se discuta, los diputados deben tener en cuenta que la ciudad requiere recursos suficientes para garantizar los derechos y profundizar la transformación.

